

DECRETO AFECTO N° 600
(De personal)

Castro, 6 de Diciembre del 2016.-

VISTOS : El Oficio N° 1610-16 del 15.11.2016 del Tribunal Electoral Décima Región Los Lagos, sentencia de Calificación, Proclamación y Acta Complementaria dictada por el Tribunal Electoral, recaída en la causa Rol 144-2016-P-A, sobre Elecciones de Alcalde 2016; el Acta de Sesión Constitutiva del Concejo Municipal de Castro, de fecha 06.12.2016; el DFL 23-19280 del año 1994 donde se establece la Planta del Personal de la I. Municipalidad de Castro, la Ley N° 20.922/2016; ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO :

ASUMASE, el cargo de Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Castro a Don **JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA**, Cedula Identidad , en el Grado 5° E.M.R., por el periodo correspondiente que se inicia a contar del 06 de Diciembre de 2016, quien por razones de buen servicio asumirá sus funciones a contar de esa fecha.

El gasto se imputara al Subtitulo 21, Item 01, del Presupuesto vigente de la I. Municipalidad de Castro.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/DMV/MLM/ pcg.-
Distribución :

- Contraloría X° Región Los Lagos - Dirección de Administ. Y Finanzas - Secretaría Municipal - Secplan - Dideco - Dom - Dimao - Transito - Juzgado de Policía Local - Gabinete Alcaldía - Control - Asesor Jurídico - Oficinas Personal - Arch. " 13"



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE